



CÓRDOBA,

19 JUN 2019

**VISTO:**

El CUDAP EXP-UNC N° 0012415/2019 y su acumulado CUDAP EXP-UNC 25579/2019, por el cual el Sra. Prof. Alexandra Gisela HINTZ, Legajo 36654, solicita licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 23 de marzo de 2019 hasta el día 21 de mayo de 2019 por un total de 60 (sesenta) días y desde el 22 de mayo de 2019 al 19 de agosto de 2019, por un total de 90 (noventa) días;

**Y CONSIDERANDO:**

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a fs. 1 y 4 (1);

Que por CUDAP EXP-UNC N° 0012415/2019 solicitó licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 23 de marzo de 2019 hasta el día 21 de mayo de 2019 por un total de sesenta (60) días y se le concedió licencia por Res. Dec. N° 276/2019, con goce de haberes, desde el día 23 de marzo de 2019 hasta el día 31 de marzo de 2019 por un total de 9 (nueve) días, quedando supeditado el resto del período solicitado a las designaciones docentes efectuadas a partir del 01 de abril del corriente año.

Que la Prof. Alexandra Gisela HINTZ reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación semiexclusiva- (C. 110), con licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- (C. 111) por concurso, en la cátedra A de la asignatura Derecho de la Navegación Transporte y Comunicaciones, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, conforme Resolución HCD N° 53/2019.

Que registra una antigüedad total reconocida de 22 años y 02 meses al 31 de mayo de 2019.

Lo dispuesto en el Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

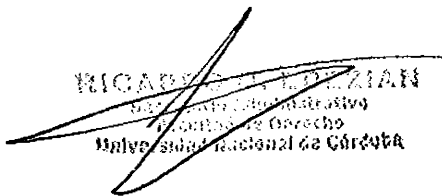
Por ello, y *ad referendum* del HCD

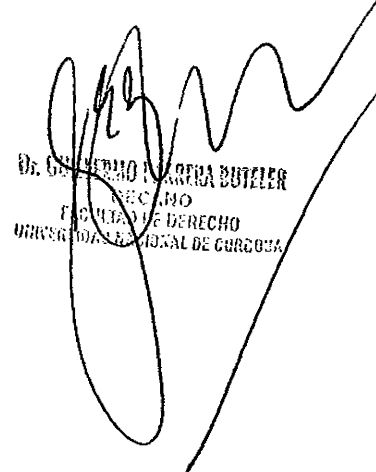
## EL DECANO DE LA FACUTAD DE DERECHO

### RESUELVE

**Artículo 1º:** Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento por a la Sra. Prof. **Alexandra Gisela HINTZ**, Legajo 36654, desde el día 01 de abril de 2019 hasta el día 21 de mayo de 2019 por un total de 51 (cincuenta y un) días y desde el 22 de mayo de 2019 al 19 de agosto de 2019, por un total de 90 (noventa) días, en los cargos docentes que registra en esta Facultad, con cargo al Art.46 inc. c), Cap.VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

**Artículo 2º:** Protocolícese, dese copia, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y ELÉVESE al Honorable Consejo Directivo a sus efectos; oportunamente archívese.-

  
RICARDO E. LLERAS  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. GUILLERMO MARÍA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Resolución:**

1632